



## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 124/2022**

### **AUTORIZASE AL ESTABLECIMIENTO ABS CHILE LTDA COMO LABORATORIO CENTRO DE PRODUCCION DE EMBRIONES IN VITRO DE ORIGEN BOVINO PARA EXPORTACION**

Puerto Montt, 27/01/2022

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; DFL RRA N° 16 de 1963, de Sanidad y protección animal; Decreto N° 93 de 1991 del Ministerio de Agricultura; Decreto N° 246 de 1992 del Ministerio de Agricultura que reglamenta la aplicación de la inseminación artificial en bovinos; Decreto N° 16 de 1995 del Ministerio de Relaciones Exteriores que promulga el "Acuerdo de Marrakech", por el que se establece la Organización mundial del comercio y los acuerdos anexos, entre ellos el de Aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias; las recomendaciones del Código Sanitario para los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE); Decreto N° 29 de 2013, que aprueba reglamento sobre protección de los animales durante su producción industrial, su comercialización y en otros recintos de mantención de animales; Resolución Exenta N° 5209 de 2020 que Crea listado de centros exportadores de germoplasma y establece requisitos sanitarios generales para su inscripción y las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de Los Lagos a contar del 18/11/2018 mediante Res. N° 240/249/2018 del Director Nacional que nombra a don Eduardo Cristian Maximiliano Monreal Brauning como Director Regional; Res. N° 240/227/2019 donde se designa como primer subrogante a don Luis Alfredo Paredes Noack, y como segundo subrogante a don Miguel Andrés López Ayala.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es el organismo público responsable de la sanidad animal y de la protección del patrimonio zoonosanitario de Chile.
2. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, tiene como objeto entre otros, regular el correcto funcionamiento de los Registros Genealógicos y de Producción Animal, velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales suscritas por Chile en materias de competencia del Servicio, y ejercer la calidad de autoridad administrativa, científica o de contraparte técnica en tales convenciones.
3. Que, de acuerdo a visita de inspección realizada al Laboratorio centro de producción de embriones de bovino in vitro de la empresa ABS Chile Ltda. por funcionario del Servicio con fecha 03 de enero de 2022, se verificó el cumplimiento de los requisitos sanitarios generales aplicables y contemplados en la Resolución Exenta N° 5209/2020 que Crea listado de centros exportadores de germoplasma y establece requisitos sanitarios generales para su inscripción.
4. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se procede a lo siguiente:

#### **RESUELVO:**

1. Autorízase al Laboratorio centro de producción de embriones de bovino in vitro que se indica a continuación:
  - a) Nombre del Laboratorio centro de producción de embriones de bovino in vitro:  
ABS Chile Ltda.
  - b) Ubicación:  
Dirección: Buenos Aires 790

Comuna: Osorno

Rol Unico Pecuario (RUP): 10.3.01.2052

Región: De Los Lagos

c) Representante Legal:

Nombre: Ricardo Campos Meza RUT 10890419-4

Patricio Ferrada Recabal RUT 10981573-K

Sergio Barra Sánchez RUT 12672528-0

Dirección: Avda. del Parque 4161, oficina 601 Ciudad Empresarial Huechuraba

2. Cabe señalar que los requisitos sanitarios establecidos en la Res. Ex. N° 5209 de 2020 correspondientes a las instalaciones y personal de los establecimientos donde se mantienen las hembras bovinas donantes de óvulos deben dar cumplimiento a cabalidad a lo establecido en el citado documento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**LUIS ALFREDO PAREDES NOACK**  
**DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS LAGOS -**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EBG/HOG

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Jorge Osvaldo Schythe Ellwanger - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Ricardo Campos Meza - Representante Legal ABS Chile Ltda.
- Patricio Ferrada Recabal - Representante Legal ABS Chile Ltda.
- Sergio Barra Sánchez - Representante Legal ABS Chile Ltda.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=117220623&hash=9f04c>